



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 36, inciso e) mediante el cual se establece como Comisión Ordinaria la de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, y que constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la *Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, la cual quedó conformada de la manera siguiente:*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

VIGILANCIA DE LA ADITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESIDENTE	DIP. JOAQUIN ANTÓNIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
SECRETARIO	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	
VOCAL	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI
VOCAL	DIP. TERESA AGUILAR GUITÉRREZ	PAN
VOCAL	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL	DIP. IRMA AMELIA GRACÍA VELASCO	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley interna, deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	5 de noviembre de 2017	15:30	Sala de Comisiones Revolución	Aprobación del programa anual de auditoría para el ejercicio fiscal 2018 de la Auditoría Superior del Estado
2	13 de junio de 2018	14:00	Sala de Comisiones Independencia	Análisis y acuerdo: sobre el oficio número AC/0941/2018 de fecha 5 de junio del actual signado por el Auditor Superior del Estado

Es así que durante su ejercicio se ha reunido **2** ocasiones y ha dictaminado un total de **0** asuntos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley interna del Congreso del Estado informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DIP. JOAQUIN ANTÓNIO HERNÁNDEZ CORREA
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA
SECRETARIO

DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
VOCAL

DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES
VOCAL

DIP. TERESA AGUILAR GUITÉRREZ
VOCAL

DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA
VOCAL

DIP. IRMA AMELIA GRACÍA VELASCO
VOCAL